

k) Planes y programas de la institución en ejecución

| Plan Estratégico Institucional | | | | No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional | | | | |
|---|---|---|---|--|-----------------|----------------------|--|--|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | POA 2021 y reformas | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | no aplica | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES |
| SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL | Observancia y Seguimiento a las Políticas Publicas de los diferentes Grupos de Atención Prioritaria | <p>Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y acciones realizadas por parte de las Instituciones a favor del Sr. Segundo Castro por encontrarse en estado de doble vulnerabilidad, longevo, persona con discapacidad y formar parte de un grupo de atención prioritaria</p> <p>Dar el seguimiento respectivo de cada uno de los protocolos y acciones realizadas por las diferentes instituciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Coordinar y articular con Instituciones para la recopilación solicitada realizando un informe de ejecución de las actividades</p> <p>Coordinar y articular con instituciones para trabajar en favor de las personas y grupos de atención prioritaria</p> | <p>Se activo el proceso de observancia de Política Pública: Nro. 002/ 2021: "Protocolos y acciones realizadas por las diferentes instituciones en venecio del Sr. Segundo Castro persona con doble vulnerabilidad, discapacidad física 96%, persona longeva.</p> <p>Análisis de la implementación de medidas de protección, en el marco de la vigencia de la "Ley Orgánica Integral del Adulto Mayor". En este proceso se logra determinar las acciones y omisiones del Estado para el cumplimiento de lo que determina la Ley Orgánica Integral del Adulto Mayor y Garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.</p> | 10,00 | 24/6/2021 | 19/7/2021 | INFORME DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO Y EVOLUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS | INFORME DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO Y EVOLUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS |
| SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL | Gestión de Transversalización de las Políticas Publicas | <p>Contribuir a la protección y garantía de los derechos de la persona adulta mayor en el marco de la Constitución de Ecuador y la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores.</p> <p>Realizar el Proceso Respectivo de Coordinación Interinstitucional, para lograr las ayudas necesarias.</p> <p>Elaborar un Informe de Formulación y Transversalización, que conste de todas las articulaciones y actividades que se realizaran en restitución de los derechos de la PAM.</p> | <p>Contribuir a la protección y garantía de los derechos de la persona adulta mayor en el marco de la Constitución de Ecuador y la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores.</p> <p>Realizar el Proceso Respectivo de Coordinación Interinstitucional, para lograr las ayudas necesarias.</p> <p>Elaborar un Informe de Formulación y Transversalización, que conste de todas las articulaciones y actividades que se realizaran en restitución de los derechos de la PAM.</p> | 10,00 | 1/7/2021 | 15/7/2021 | INFORME DE TRANSVELIZACION | INFORME DE TRANSVELIZACION |
| SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL | Observancia y Seguimiento a las Políticas Publicas de los diferentes Grupos de Atención Prioritaria | <p>Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y acciones realizadas por parte de las Instituciones a favor del Sr. Parra Zuñiga Ulpiano por encontrarse en estado de doble vulnerabilidad y formar parte de un grupo de atención prioritaria.</p> <p>Dar el seguimiento respectivo de cada uno de los protocolos y acciones realizadas por las diferentes instituciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Coordinar y articular con Instituciones para la recopilación solicitada realizando un informe de ejecución de las actividades.</p> <p>Coordinar y articular con instituciones para trabajar en favor de las personas y grupos de atención prioritaria</p> | <p>Se activo el proceso de observancia de Política Pública: Nro. 003/ 2021: "Protocolos y acciones realizadas por las diferentes instituciones en venecio del Sr. Ulpiano Parra Zuñiga persona con doble vulnerabilidad, discapacidad física 48%, persona adulta mayor.</p> <p>Análisis de la implementación de medidas de protección, en el marco de la vigencia de la "Ley Orgánica Integral del Adulto Mayor". En este proceso se logra determinar las acciones y omisiones del Estado para el cumplimiento de lo que determina la Ley Orgánica Integral del Adulto Mayor y Garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.</p> | 10,00 | 1/7/2021 | 22/7/2022 | INFORME DE TRANSVELIZACION DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA | INFORME DE TRANSVELIZACION DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | 30,00 | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 31/07/2021 | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k): | | | | OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k): | | | | PSIC. CLÍNICO: MIGUEL ULLOA NÚÑEZ | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | miguelulloa_n@hotmail.com | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (06)2 887 625 | | | | |